

LA HISTORIA DE UN COLECTIVO, EN LO COLECTIVO DE UNA HISTORIA ⁺

En memoria de nuestra compañera Marina Tutor, llama viva de esta historia

Colectivo de educación inicial Córdoba¹



*Levantar el papel donde escribimos y revisar mejor debajo.
Levantar cada palabra que encontramos y examinar mejor debajo.
Levantar cada hombre y observar mejor debajo.
Levantar a la muerte y escudriñar mejor debajo.
Y si miramos bien siempre hallaremos otra huella.
No servirá para poner el pie ni para aposentar el pensamiento,
pero ella nos probará que alguien más ha pasado por aquí.*

Roberto Juarroz

Una historia puede contarse de distintas maneras, nosotras -inspiradas en Roberto Juarroz- elegimos narrarla levantando el papel, revisando mejor debajo, levantando cada palabra para hallar las huellas que nos permitan probar que otrxs han pasado por aquí. Vamos a contarla de manera colectiva, volviendo a habitar algunas de las huellas en las luchas por el derecho social a la educación desde la cuna. Lo haremos desde nuestras maneras de entender el oficio docente como un espacio en el que se entrecruzan el desarrollo de prácticas pedagógicas, con reflexiones y procesos de lucha, que van convirtiéndose en verdaderas praxis transformadoras, en las que la dimensión pedagógica no puede ser escindida de la dimensión política.

= El lenguaje que utilizamos en este escrito busca ser inclusivo. Al ser el lenguaje una construcción social, las búsquedas de la manera más apropiada de incluir, son diversas, dinámicas, y no habría "una forma" que cuente con un consenso generalizado. Por ello, hoy nos inclinamos por la X, sabiendo que también están vigentes la E y el */@ como parte de la vitalidad de la lengua frente a (...) "una demanda de uniformidad no sólo en los modos de decir sino también en los modos de pensar" como plantea María Teresa Andruetto.

¹ Escriben en nombre del Colectivo de educación inicial: María Dolores Bertarelli, Karina Casas, Gabriela Ceballos, Silvina Furlanetto Eugenia Gallardo, María Luz Maiztegui, Florencia Rivero, Carla Stracan, Liliana Simari, Silvia Vázquez

Somos el Colectivo de educación inicial de Córdoba (CEIC), una organización pedagógica política que nos dimos un grupo de educadoras de Córdoba hace veintiséis años, al calor de las luchas para resistir las políticas neoliberales de los 90 que afectaron fuertemente a la educación inicial con el cierre de las salas de cuatro años, la supresión de la inspección regional del nivel inicial junto a los cargos de inspecciones zonales, y el intento de fusionar el nivel al marco institucional y organizativo de la escuela primaria.

Desde entonces, el CEIC está construyéndose a través de una participación abierta y plural en cada indagación, debate y análisis crítico de las políticas educativas para la primera infancia. En torno a ello elaboramos documentos con demandas y propuestas, que socializamos en diálogo con el conjunto de lxs compañerxs del nivel inicial, con instituciones de la comunidad, organizaciones y referentes que acompañan y tienden su mano a esta militancia político-pedagógica para que se efectivice el derecho social a la educación desde la cuna.

Nos propusimos escribir la historia de nuestras luchas colectivas raspando la escritura de las luchas históricas por la educación inicial, en los debates fundantes por la ampliación del derecho social a la educación y en la interpelación que seguimos haciéndole al Estado para garantizar este derecho.

Hoy, quizás con más fuerza que nunca se ponen en tensión los debates por el cuidado de lxs más pequeñxs y las demandas por educación y transmisión de la cultura, reeditándose las viejas tensiones entre cuidar y enseñar; de las que surgen también nuevos desafíos.



Las instituciones que atienden a la primera infancia surgieron realizando una operación de escisión de las mismas. Por un lado en torno a identidades asignadas (huérfano o hijo; niño alumno o menor) y por el otro en torno a la condición de acceso territorial y sociocultural de las niñeces (urbano o rural). Estas divisiones se condensaron en diferentes momentos históricos. En tiempos de la colonia surgen instituciones de “guarda” (Casa de los niños expósitos), amparadas en los paradigmas de la caridad y luego de la filantropía; estos espacios dirigían su atención a la niñez huérfana y abandonada y no se planteaban aspectos por fuera de la guarda o protección. Con la conformación del sistema educativo a fines del siglo XIX y comienzos del XX, esta división entre niñez pobre- abandonada y niñez- escolarizada se mantiene en torno a la alianza familia-escuela. Son estas tensiones y dilemas los que resignifican y siguen configurando los procesos socio-histórico-políticos de la educación inicial.



Sin embargo, los Jardines fueron -desde la organización del sistema educativo con la Ley 1420-, instituciones educativas novedosas, vinculadas a propuestas de modernización pedagógica², pero en sus comienzos surgieron exclusivamente para lxs niñxs de sectores urbanos y de familias acomodadas. Esta huella constituye

² La Ley 1420, en el artículo 11 establece la creación de “uno o más jardines de infantes en las ciudades donde fuera posible dotarlos suficientemente”, quedando de esta manera en manos de las jurisdicciones la posibilidad y decisión de crearlos”.



una marca de origen junto a la que acabamos de mencionar, y hoy son parte de los desafíos que el Colectivo asume en cada acción que despliega para que el nivel inicial profundice su función pedagógica política e incluya a todxs lxs niñxs, especialmente a los de los sectores sociales más postergados.

Sostener la relevancia de la educación sistemática de niñxs pequeñxs y reivindicar el acceso a la cultura, al juego como contenido de gran valor cultural, a las experiencias estéticas a través de los lenguajes expresivos -como la música, la literatura, la plástica, el teatro-, son banderas que venimos

levantando desde hace más de 100 años. Por nombrar algunxs que nos precedieron: Juana Manso y Domingo F. Sarmiento, Sara Chamberlain de Ecleston, Rosarito Vera Peñaloza, Cristina Fritzsche, Hebe San Martín de Duprat y tantxs otrxs fueron parte de esa genealogía de la que nos sentimos herederas.

Para entender estas reivindicaciones podríamos remontarnos al momento histórico de la educación en Córdoba conocido como “la expansión del sistema educativo”. En ese marco se inicia el proceso de creación de 537 salas de cuatro años en los edificios de jardines de infantes que tuvieran espacio físico suficiente, durante 1988. Maestras, directoras, profesoras de Institutos de formación docente -movilizadas por las propuestas pedagógicas que iban afianzando la identidad y especificidad de la educación inicial en Córdoba-, luchábamos por diferenciarla de la educación primaria y dejar de nombrarla como “pre-escolar”. Poco a poco la visibilización del nivel inicial como la puerta de entrada al sistema público educativo, comenzó a impactar en el sentido común de la sociedad.

“Y si miramos bien siempre hallaremos otra huella” dice Juarroz, por eso escarbando en el siglo XX encontramos otra marca relevante: los embates y descalificaciones de políticos que condicionaron la expansión de la educación inicial. A principios de 1910 Lugones acusaba al Jardín de Infantes de ser una institución doméstica y a sus maestras de ser niñeras de lujo. En 1995, en la provincia de Córdoba, el gobernador Ramón Bautista Mestre decía que si le demostraban que en las salas de cuatro años se enseñaba, él volvería a abrirlas algún día y así cerró las 537 salas de un plumazo, en 1996.



Leopoldo Lugones. Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal (1903)

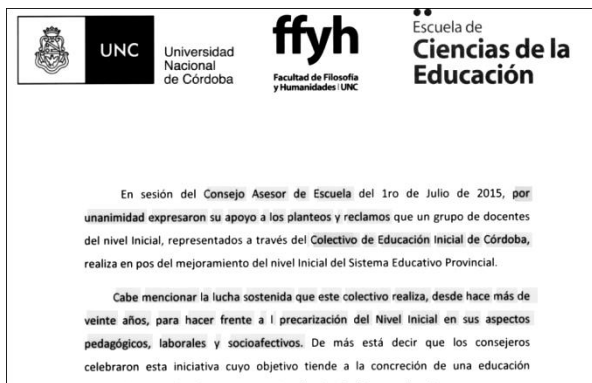


Ramón Bautista Mestre. Gobernador de la provincia de Córdoba (1995 – 1999)



Noticia en La Voz del Interior del 16/02/1996

En este marco y frente a los embates del gobierno de turno, comienza la resistencia de la docencia y las comunidades a las políticas educativas verticalistas y jerárquicas que se quisieron imponer en los años 90 y



La Universidad apoya los reclamos del Colectivo de Educación Inicial de Córdoba.

que en su mayoría aún persisten³. Transitamos nuestra lucha junto a una amplia red, con otros colectivos sociales, la Multisectorial de la zona sur de la ciudad de Córdoba, Ongs, parroquias, centros vecinales, centros de salud, que manifestaban su rechazo a los recortes en las áreas de salud y educación. Sostenidxs en principios democráticos y participativos, nos encontramos en la cotidianeidad de nuestras prácticas políticas, pedagógicas y humanas, descubriendo el valor de los qué, cómo y para qué del ser colectivxs, que contribuyeron y contribuyen a sostener (nos) e imaginar caminos para la transformación.

Sin duda a lo largo de la historia han existido y existen otras redes de organizaciones que se ocupan de la educación inicial a nivel internacional, nacional y provincial. El Colectivo de educación inicial de Córdoba es parte de ese movimiento histórico, pero su énfasis está puesto en la desobediencia a los sinsentidos de la burocratización jerárquica del sistema educativo, a la protesta frente al cercenamiento de derechos y la construcción de propuestas para garantizar la ampliación del derecho social a la educación de la primera infancia. La desobediencia es para nosotrxs un acto ético, político y poético de irrupción en lo instituido, es un acto creativo, una puerta abierta a la imaginación de acciones posibles y necesarias que nos permite encontrarnos como seres humanos en la profundidad del acto pedagógico.

Nuestra práctica colectiva nos remite a la historia de las kinderguardianas, aquel movimiento de maestras que en 1935 se preocupaban y ocupaban por adaptar las pedagogías de Fröebel y de Montessori a los recursos disponibles y luchaban por políticas sociales preventivas y por una educación inicial para todxs lxs niñxs.

Ateneo:

HAGAMOS VISIBLE LO INVISIBLE ¿Y SI HABLAMOS DEL DERECHO A LA EDUCACION DESDE LA CUNA?

"Un espacio y tiempo de reflexiones compartidas, para profundizar en un análisis socio-histórico-político que nos permita pensar en los nudos críticos y desafíos de la Educación Inicial hoy"

Participan:
Mónica Fernández (UBA) y
Colectivo de Educación Inicial

Jueves 30 de mayo
18 a 21hs,
Auditorio Hugo Chávez
Pabellón Venezuela
(Ciudad Universitaria)

Entrada libre sin inscripción previa
Se otorga certificado de asistencia

Jornada en la Ciudad Universitaria. Año 2019.

En esta tarea de escarbar en las políticas educativas actuales de nuestro nivel, para develarlas en profundidad -como ecos del pasado-, escuchamos ruidos de contradicciones y silencios de omisiones. El silencio del Ministerio de educación de la provincia de Córdoba que omite su responsabilidad sobre la educación de lxs niñxs de 45 días a 2 años, a pesar de que las Leyes de educación Nacional nº 26.206/2006 y Provincial 9870/2010 declaran que el nivel inicial constituye una unidad pedagógica desde los inicios de la vida. Esta omisión produce una desatención de la infancia y una vulneración de derechos.

En Córdoba, la atención de lxs niñxs de 45 días a 2 años se realiza a través de: *jardines maternos privados que dependen de la Dirección de Entes privados de la Municipalidad de Córdoba, que a su vez supervisa otros espacios no educativos como geriátricos, bares, comercios, etc.; *dos Jardines maternos Municipales⁴ (uno atiende niñxs de 1 y 2 años y el otro a niñxs desde los 3 meses a 3 años); *salas cunas que dependen de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo de la provincia de Córdoba haciendo énfasis en el "cuidado,

³ Barrionuevo Adriana, Tutor Marina (2020). Volver a nombrar la "rebelión de los pintorcitos". La experiencia de maestras guerreras. Tomo 2 de Maestras argentinas. Entre mandatos y transgresiones. Centro cultural de la Toma Ediciones/Asociación Civil Inconsciente Colectivo/Cooperativa de pensamiento Margarito Tereré. Rosario, Argentina.

⁴ La Municipalidad de Córdoba denomina jardines maternos a un conjunto de jardines que atienden a niñxs de 3, 4 y 5 años, pero que según la Ley de educación Nacional N°26.206 y la Ley Provincial N° 9870 corresponden a lo que se denomina Jardín de infantes. La franja etaria que incluye el Jardín maternal es de 45 días a 2 años (lactantes, deambuladores, sala de 1 y sala de 2 años).

amor y nutrición”⁵ para lxs niñxs de los sectores sociales más empobrecidos sin priorizar la función educativa;
 *espacios de cuidado que ofrecen algunas organizaciones sociales e iglesias.



Desde el CEIC y en articulación con asociaciones que nuclean a jardines maternos privados, institutos de formación docente y organizaciones de la sociedad civil realizamos un estudio exploratorio, elaboramos un documento de análisis crítico, organizamos jornadas de reflexión y congresos, y participamos en el debate público sobre la ley de salas cunas en la Legislatura provincial con el objetivo de incidir en las políticas públicas para ampliar el derecho social a la educación de lxs niñxs de 45 días a 2 años⁶.

El ruido de la contradicción se produce cuando el gobierno de Córdoba legisla la obligatoriedad de la sala de cuatro años y la universalización de la sala de tres años, lo que implica mayor cantidad de niñxs y más pequeños en edad, sin mejorar la organización y estructura del nivel que aseguren condiciones necesarias como la creación de los cargos de vice dirección, maestra auxiliar de sala, auxiliar de servicio de limpieza, y docentes de áreas especiales de música y educación física. Dicha contradicción trae como consecuencia una sobrecarga de tareas al equipo docente desviando su atención del trabajo pedagógico.

Sería oportuno recordar, como una huella del pasado que nos permita repensar en clave histórica el ruido de estas contradicciones, la sanción de la Ley Simini (Buenos Aires 1947 - 1953)⁷ que en ese momento de la historia



⁵ Mediante Ley N° 10.533 (publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba el 26/4/2018) se instituye, en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, el “Programa Salas Cuna” destinado a contribuir al desarrollo biopsicosocial de las niñas y niños desde los cuarenta y cinco días a los tres años de edad inclusive, promoviendo su estimulación temprana y brindar a la madre o adulto responsable de la crianza de niñas y niños, un ámbito para su cuidado y contención, contribuyendo así a su inserción social y laboral.

⁶ En el blog del CEIC, <https://colectivoinitial.wordpress.com/>, en la sección “Documentos”, se accede a las producciones elaboradas.

⁷ De la comisión redactora del proyecto de ley del diputado Simini, participaron -junto a otros-, Margarita Ravioli que estuvo a cargo del jardín de infantes anexo del Eccleston”.

proponía la obligatoriedad de las salas de 3, 4 y 5 años, asegurando las condiciones materiales y simbólicas para su creación con una perspectiva educativa, social y de salud, inscripta en políticas públicas dirigidas a la ampliación del derecho social a la educación desde edades tempranas.



En este hacer colectivo de protestas con propuestas logramos introducir aportes, torcer el rumbo de determinadas decisiones gubernamentales equivocadas por desconocimiento de la historia, de la pedagogía del nivel, de sus reales necesidades, y descubrir que juntas podemos pensar, aprender, ser escuchadas, resistir y lograr reivindicaciones.

En el trabajo de escarbar más profundo vamos dejando nuestras huellas, y mientras vamos escribiendo, nos preguntamos quiénes somos y qué dicen lxs otrxs sobre quiénes somos. Nos llamaron locas, revoltosas, molestas, reiterativas, no orgánicas, nos dijeron que no se podía, que era imposible transformar los formatos del jardín, que el sistema te come, te atrapa, te cansa, que no íbamos a durar juntas ni un año, que la lucha era en vano. Nos nombraron rebeldes, jardineras sin moños ni goma eva, luchadoras, atrevidas y sin embargo, lo mejor de todo es que somos compañerxs de camino.

La conciencia del carácter político humano de la educación, tiene el poder de cargar de convicciones la profesión, de despabilar la pasión de educar, de darle otro vigor, otros sentidos ligados a la vida, porque la educación da vida, da existencia a los sujetos en la sociedad, por ello hay que volverla al campo de la ética, de los afectos, de la esperanza.

Paulo Freire decía "...que los sueños y la esperanza son un acto político porque son el motor de las luchas y los cambios, y así como no hay luchas sin esperanzas, no hay esperanzas sin luchas". Esta inquietud freiriana, nos convoca a seguir construyendo este camino porque aún queda mucho por hacer para concretar el derecho a la educación con una distribución igualitaria de los bienes culturales desde la cuna. Tenemos que seguir apelando a la reflexión crítica, a la pregunta, a la rebeldía, a la imaginación y a la indocilidad de perseguir la esperanza.



Junto a padres y niños, las maestras de jardines de infantes cortaron el tránsito en avenida Vélez Sársfield y 27 de Abril.

Locentes impulsarían paro de 24 horas en un sábado

Los desafíos que nos quedan son las luchas que nos faltan⁸, esto implica avanzar en la construcción de un movimiento pedagógico político, hacerlo social, desde abajo, “desde el pie” -como dice la canción de Zitarrosa⁹- sumando más docentes, comunidades e instituciones para hacer oír las demandas por los derechos de las infancias que se adeudan. Es allí donde se construye “esperanza” para materializar los sueños y “poder” para ganar batallas.

Bibliografía

- Andruetto, María Teresa (2019) *Discurso en el cierre del Congreso de la Lengua Española en Córdoba*. <https://www.lavoz.com.ar>
- Barrionuevo Adriana, Tutor Marina (2020). *Volver a nombrar la “rebelión de los pintorcitos”. La experiencia de maestras guerreras*. Tomo 2 de Maestras argentinas. Entre mandatos y transgresiones. Centro cultural de la Toma Ediciones/Asociación Civil Inconsciente Colectivo/Cooperativa de pensamiento Margarito Tereré. Rosario, Argentina
- Fernández Pais, Mónica (2018) *Historia y pedagogía de la educación inicial en la Argentina. Desde el proyecto sarmientino hasta los inicios del siglo XXI*. (1° ed.) HomoSapiens Ediciones.
- Juarroz, Roberto (1992) Levantar el papel donde escribimos en *Álbum: Poesía vertical*
- Manifiesto Liminar (1918) <https://www.unc.edu.ar>
- Ponce, Rossana (2011) “Herencia y legado pedagógico para la Educación Inicial argentina: Rosario Vera Peñaloza”. En: Ministerio de Educación de la Nación. *Biografías Maestras*. Buenos Aires, Ministerio de educación de la Nación.
- Ponce, Rossana (2016) *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Año 9, N° 9, Junio.
- Zitarrosa, Alfredo “Crece desde el pie”. Música y letra en <https://www.youtube.com>

Fuentes

- Ley 1420/ 1884 reglamentando la Educación común, gratuita y obligatoria.
- Ley 26206/ 2006 de Educación Nacional.
- Ley 9870/ 2010 de Educación provincia de Córdoba.
- Ley N° 26150/ 2006 Programa nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley N° 10533/ 2018 de creación de las Salas Cuna en la ciudad y provincia de Córdoba.
- Ley 5096/ 1946 Ley Simini, de creación de jardines de infantes a cargo de la Dirección de escuelas, provincia de Buenos Aires.
- Blog del Colectivo de Educación Inicial Córdoba <https://colectivoinicial.wordpress.com/>



⁸ La frase está inspirada en el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de Córdoba.

⁹ La canción «Crece desde el pie», si bien fue escrita en México, apareció en el disco Melodía larga (la batuta, 1984), grabado en Montevideo en el año del fin del exilio de Zitarrosa.